

Responsabilidades Políticas

Montalban

Audiencia Provincial de Teruel

Expediente n.º 207 de 1944

Contra JULIAN BUDE MORENO

Vecino de Utrillas

Se inicia en 29 de abril de 1944

PROVIDENCIA
Señores
Presidente

Barreda
~~y Puigferrer~~

Teruel a do de febrero de
mil novecientos cuarenta y cuatro

A sus antecedentes y al Fiscal.

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

Lo acordaron los Sres. del margen y rubrica el señor

Presidente, de que Certifico.

NOTA.—Seguidamente pasa a Fiscalía. Certifico.



El Fiscal de la Real Audiencia de Valencia
particular al presidente de la Real Audiencia de Valencia

— 14 de Abril de 1944

Luis Ferrer



PROVIDENCIA

Señores

Presidente

y Manzanares

Teruel veintinueve de abril
de mil novecientos cuarenta y cuatro

De conformidad con el precedente dictamen del Ministerio Fiscal, formese expediente contra José Bude Moreno

remitase al Juez de Instrucción de Montalbán el testimonio de sentencia dictada en Consejo de Guerra contra los mismos, con carta orden, para que incoe expediente de responsabilidad política contra los expresados encartados conforme al artículo 53 de la Ley de 9 de Febrero de 1939; y remítase la correspondiente ficha al Registro Central de Responsables Políticos.

Lo acordaron los señores del margen y firma el Sr. Presidente. Certifico.

José Bude Moreno

Antonio Martínez

NOTIFICACION: Seguidamente notifique con lectura y copia literal de la procedencia que antecede al Sr. Fiscal; enterado, rubrica. Certifico.

[Signature]

DILIGENCIA: Seguidamente cumplimentado. Certifico.

[Signature]